

**MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS**

DECRETO ALCALDICO N° 0469

CONCON, 24 FEB 2022

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30.06.2021.
4. Decreto Registrado N°264, de fecha 27 de enero de 2022, donde se ratifica la contratación de don Esteban Martínez, escalafón profesional, grado 8°, de SECPLAC, desde el 17.01.2022 al 31.12.2022.
5. Decreto Registrado N°424, de fecha 17 de febrero de 2022, donde se ratifica la contratación de doña Janette Zamora, escalafón administrativo, grado 15°, desempeñándose como secretaria de las Direcciones de Control Interno y la Dirección de Gestión de Personas, desde el 01.02.2022 al 31.12.2022.
6. Decreto Registrado N°482, de fecha 22 de febrero de 2022, donde se ratifica la contratación de don Ernesto Martínez, escalafón auxiliar, grado 16°, desempeñándose como conductor de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas verdes, desde el 03.02.2022 al 31.12.2022.
7. Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE AUTORIZACIÓN, para la ejecución de trabajos extraordinarios, la compensación de estas o el pago en caso que no se pueda proceder a la compensación, a los funcionarios, quienes, por razones de buen servicio, deban cumplir con trabajo extraordinario, durante el periodo que se indica a continuación:

NOMBRE	DIRECCIÓN	Periodo	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
Esteban Bahamondes	SECPLAC	Desde 17.01.2022 al 31.12.2022	40	40
Jannette Zamora	Control y G. de Personas	Desde 01.02.2022 al 31.12.2022	40	40
Ernesto Martínez	DIMAO	Desde el 03.02.2022 al 31.12.2022	40	60

2. El tiempo trabajado será determinado por el registro en el reloj control municipal.

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/SAC//MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Gestión de Personas

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------